

Boletín de ACOGUATE

Mayo - Junio 2018







Indice

Defensa tierra y territorio

1. Reconocimientos y desafíos para la resistencia pacífica en Ixquisis
2. Visita de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala

Justicia y Memoria

3. La memoria en los huesos
4. Paisajes de la Memoria

En la portada:

Estrega del premio a la resistencia pacífica de Ixquisis por su lucha. ©ACOCUATE

Reconocimientos y desafíos para la resistencia pacífica en Ixquis

La resistencia pacífica de la Microregión de Ixquis vivió varios acontecimientos significativos durante los meses de mayo y junio. El 18 de mayo, en una ceremonia en Dublín, Irlanda, se anunció que había sido seleccionada como ganadora regional de América Latina de un premio destinado a defensores y defensoras que viven en riesgo y que se han destacado en la defensa pacífica de los derechos humanos. “El Premio demuestra que estos/as defensores/as cuentan con el apoyo de la comunidad internacional, que sus sacrificios no han pasado desapercibidos y que nos solidarizamos con su implacable valentía” dijo Andrew Anderson, Director Ejecutivo de Front Line Defenders organización internacional de derechos humanos que otorga el reconocimiento. Los representantes de la resistencia de Ixquis, viajaron a Ciudad de Guatemala para recibir el premio el pasado 7 de junio.

La resistencia interpone un amparo frente a la CSJ

Solo días después, el 18 de junio, se celebró una vista pública ante la Corte Suprema de Justicia, sobre el amparo llamado Pojom II, presentado por la misma resistencia pacífica de Ixquis, los Consejos de Desarrollo Comunitarios de San Mateo Ixtatán y el Consejo del Pueblo Chuj/CPO Chuj. En realidad, fueron presentados tres amparos distintos por los tres grupos separadamente. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia ordenó previamente que se unificaran, ya que consisten en la misma queja y tienen el mismo propósito: frenar la imposición del proyecto hidroeléctrico que está siendo construido en la microregión, cuya presencia está violando los derechos de la población en el territorio maya Chuj.

Durante la audiencia los abogados y los amparistas presentaron sus argumentos ante los 13 magistrados. Subrayaron que el proyecto de un complejo hidroeléctrico fue autorizado sin consulta previa por parte del Ministerio de Energía y Minas (MEM), asimismo, se explicó que la licencia de construcción del proyecto fue autorizada en la primera administración del alcalde de San Mateo Ixtatán, Andrés Alonso, rompiendo con los acuerdos y consensos alcanzados por las comunidades, especialmente la consulta de buena fe realizada en el 2009. Además, argumentaron que el estudio de impacto am-

biental no contempla importantes componentes, tales como medidas de mitigación por desvíos de ríos, ni los posibles daños al medio-ambiente. Finalmente, los abogados señalaron que los contratos con los que se autorizó la construcción fueron firmados fuera de los plazos establecidos, y que por lo tanto, la empresa actualmente operaría en la ilegalidad.

Los amparistas mencionaron que la llegada de la empresa ha provocado divisiones entre las familias, comunidades e iglesias, la militarización del territorio, violencia y represión. Todo esto es algo que les recuerda la época del conflicto armado. También señalaron lo importante que es el agua y los ríos para la sobre-vivencia de su cultura y sus forma de vivir apegada a las tradiciones.

La empresa por su parte se constituyó como tercer inte-



resado con la participación de trabajadores y operadores del proyecto. Se pudo observar que los argumentos utilizados frente a la corte, miraban a la creación de desinformación, tergiversando los principios de los derechos fundamentales de los pueblos y difamación de la lucha pacífica en defensa de los derechos humanos y el medio-ambiente en la microregión de Ixquisis.

Una lucha con muchos desafíos

A raíz de las operaciones de la empresa hidroeléctrica Energía y Renovación S.A. (anteriormente llamada Promoción y Desarrollos Hídricos S.A.), el territorio se encuentra alterado, lo cual ha conllevado importantes consecuencias sociales, ambientales y económicas: la contaminación provocada por las obras y el inminente desvío de los ríos Pojom, Negro y Yalwitz, que dejaría a cuatro comunidades sin acceso a agua, implica una situación precaria para los pobladores quienes en su mayoría viven en situación de pobreza o pobreza extrema. Esta situación ha llevado a la población a organizarse para mostrar su desacuerdo y descontento y a través de de-

nuncias públicas, manifestaciones pacíficas y recursos jurídicos piden la suspensión de la construcción de las hidroeléctricas y el retiro de la empresa que ha provocado los daños arriba mencionados. Sin embargo, las comunidades que conforman la resistencia pacífica de la Microregión de Ixquisis han enfrentado graves violaciones de derechos, entre ellos asesinatos, tiroteos, acoso y campañas de difamación y criminalización por parte de actores afines de la empresa que buscan frenar el desempeño de las comunidades en defensa de sus derechos. Por lo tanto se espera que el otorgamiento del premio de la organización Frontline, juegue un papel en visibilizar y legitimar el labor de la resistencia de la microregión de Ixquisis en defensa de los derechos humanos, la vida y el ambiente.

Actualmente se espera el fallo de la corte.

Abajo:

La resistencia pacífica de Ixquisis recibe un reconocimiento por su lucha.
©ACOGUATE



Visita de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala

Al principios de mayo 2018, la relatora especial Victoria Tauli-Corpuz de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas visitó Guatemala durante 10 días. En este tiempo se reunió con representantes de alto nivel de varios ministerios, con autoridades gubernamentales, con políticos y no faltó unas visitas a los territorios para que se encontrara con activistas, comunidades indígenas mayas, garífunas y xincas organizadas a favor de sus derechos humanos. El objetivo de su visita era revisar la situación actual de los pueblos indígenas en el país y las dificultades que enfrentan. También iba a analizar los avances limitados en la protección de los derechos de los pueblos indígenas por parte del estado a nivel nacional.

El día 06 de junio, varias organizaciones y pueblos indígenas de la región norte de Guatemala de los alrededores de Cobán organizaron una asamblea de los pueblos Q'eqchi', Achi', Pocomchi' y regiones multilingües de Petén e Ixcán. En la actividad, participaron mas de dos mil personas. Después de un intercambio de experiencias entre los pueblos, delegados de las comunidades entregaron un informe destinado a la relatora. El informe contiene las violaciones principales de sus derechos, entre ellas:

- 1) violación del derecho a la tierra;
- 2) violación del derecho a la consulta previa, libre e informada;
- 3) violación de los derechos de la mujer indígena;
- 4) derecho a la justicia transicional y acceso a la justicia;
- 5) violaciones de los derechos de personas con discapacidades.

También comentaron sobre la criminalización de la resistencia y la situación de los presos políticos. En este marco, la relatora fue a visitar el preso político Bernardo Caal Xol en la cárcel de Cobán. El líder indígena presentó la solicitud de amparo a la Corte de Constitucionalidad por las comunidades indígenas afectadas por la hidroeléctrica Oxec y se encuentra en prisión preventiva desde enero 2018, criminalizado por su labor a favor de la protección del medio-ambiente y los derechos del pueblo Q'eqchi' de Santa María Cahabón. Los pueblo que asistían a la asamblea de Cobán pidieron que en su



La Relatora Especial de las Naciones Unidas encuentra al pueblo Q'eqchi'. Entre ellos, estuvo presente la defensora de derechos humanos, Angelica Choc. ©ACOGUATE

informe final diera recomendaciones hacia el Estado de Guatemala para que cumpla tanto con la constitución y los acuerdos de paz, como con convenios internacionales como el convenio 169 de la OIT. Además, pidieron que exija al Estado el respeto de los derechos humanos.

En sus conclusiones provisionales, según lo que pidieron los pueblos, destacan tres recomendaciones principales: la implementación de los acuerdos de paz firmados en 1996 para mejorar la situación de las poblaciones indígenas; detener la criminalización de los indígenas en su lucha por el derecho a la tierra; y garantizar los derechos sociales fundamentales.¹ Asimismo ella resume: “[En] Guatemala... existen problemas estructurales, como la falta de garantía de los derechos de los pueblos

1 <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/05/10/relatora-onu-pueblos-indigenas-rinde-informe.htm>



indígenas a la libre determinación, el reconocimiento de sus propios sistemas de auto gobierno, sus derechos a las tierras, territorios y recursos naturales, al ejercicio de la jurisdicción indígena, así como el acceso a servicios básicos de salud, educación y alimentación con pertenencia cultural y lingüística”.²

Vítoria Tauli-Corpuz también subrayó su fuerte preocupación frente a una situación de persistente racismo, discriminación y exclusión de los pueblos indígenas a todos los niveles, la cual ya ha sido identificada de manera reiterada por otros mecanismos de derechos humanos internacionales y regionales. El resultado es una situación de segregación racial de facto, dentro de un contexto de corrupción e impunidad.³

2 Conclusiones preliminares: <http://fundebase.org/victoria-tauli-corpuz/>

3 *Ibíd.*

Hasta septiembre la relatora revisará todos los documentos entregados por las diferentes organizaciones y presentará sus hallazgos y recomendaciones en el informe final sobre la visita al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra en septiembre 2018.^{4,5}

4 <https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/centro-america/462687-relatora-onu-indigenas-examina-situacion-guatemala/>

5 <https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/centro-america/462687-relatora-onu-indigenas-examina-situacion-guatemala/>

La memoria en los huesos

Es así como en abril de este año tuvimos la oportunidad de acompañar, por petición de la Asociación de Familiares de detenidos desaparecidos de Guatemala -FAMDEGUA- una serie de búsquedas y exhumaciones realizadas por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala -FAFG- en la aldea Cuxpemech, del municipio de Cobán, Alta Verapaz. Allí se encontraron nueve osamentas de mujeres, hombres y niños que entre los años de 1982 y 1983 fallecieron por masacres perpetradas por el Ejército, o por enfermedades que contrajeron cuando vivieron escondidos en la montaña. Debido a la persecución sistemática y el fuerte hostigamiento que sufrieron estas comunidades, sus familiares no tuvieron más remedio que enterrarlos de manera rápida y en la clandestinidad, sin la posibilidad de hacerlo según sus tradiciones.

El largo camino hacia la verdad y la dignificación

En Guatemala, hablar de exhumaciones necesariamente nos sitúa en el presente y su relación con el pasado. Porque exhumar implica recordar y legitimar la memoria colectiva de quienes decidieron no olvidar. Significa contar la otra parte de la historia, la de las y los sobrevivientes, así como de aquellos que murieron; exhumar es caminar en sentido contrario al silencio y a la impunidad.

No es lo mismo imaginar durante años cuál pudo haber sido el paradero de un familiar, que encontrar sus huesos -o lo que queda de ellos-, y finalmente tener un lugar donde poder ir a visitarle. En definitiva, exhumar, sirve para darles paz a las personas, para dignificar a familias y a comunidades enteras, sirve para re-construir la verdad, y reconocer que su historia también es legítima aunque no esté en los libros oficiales

El antes, el durante y el después.

El antes corresponde a la búsqueda de las fosas, cuya ubicación no hubiera sido posible sin la guía de los familiares; quienes pese al tiempo transcurrido, en la mayoría de los casos sabían con bastante exactitud dónde se encontraban los restos. De las 10 búsquedas emprendidas, sólo en una de ellas no se logró encontrar el cuerpo; en las otras nueve se logró localizar a las víctimas luego de

largas caminatas, lluvias intensas, y una vegetación extensa y cambiante. En otras palabras, la esperanza de darles una digna sepultura mantuvo viva la memoria por más de 30 años.

El durante hace referencia a la excavación, momento que vino acompañado de un sin número de emociones para los familiares y la comunidad: tristeza, ansiedad, esperanza, miedo, dolor, melancolía, y frustración, son sólo algunas. En el instante en el que se encontraron los restos, se reactivó el vínculo con el pasado, se reavivaron los recuerdos, y también se creó un espacio para re-construir la memoria colectiva: las antiguas generaciones contaron su historia, y las nuevas generaciones conocieron la verdad de los hechos. En Cuxpemech, muchos jóvenes estuvieron involucrados en la excavación movidos por el interés de conocer lo sucedido, y ver con sus propios ojos, la historia que alguna vez les fue negada.

El después representa la esperanza que mantienen los familiares de poder inhumar a sus víctimas de manera respetuosa y según sus tradiciones. Sin embargo, antes de que esto tenga lugar, la FAFG llevó los restos a la capital para realizar los análisis pertinentes. Este es un proceso que toma tiempo -varios años- y que fue informado y comunicado de manera transparente a todos sus habitantes. Entendido esto, la noche en la que se dieron por terminadas las exhumaciones, la comunidad de Cuxpemech realizó una ceremonia espiritual por los restos encontrados. Hubo comida para los vivos y muertos, hubo historia, hubo fiesta, hubo gratitud, hubo reconocimiento y hubo dignificación.

Por último, a pesar de la particularidad de cada una de las exhumaciones realizadas, se pudo identificar que todas tienen algo en común: 36 años después sus familiares aún querían hallar sus restos y sentir la tranquilidad de no haberlos olvidado. De acuerdo con FAMDEGUA, organización que lideró todo el proceso, el fin más importante de estas exhumaciones fue encontrar los restos de las víctimas para darles una digna sepultura, y así ayudar en el proceso de duelo a las familias. No se habló de procesar penalmente a alguien por los actos cometidos, los sobrevivientes sólo querían acceder a la verdad, aunque fuera a través de los huesos.

Paisajes de la Memoria

En el marco del Día Nacional contra la Desaparición Forzada este 21 de junio, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA- con la Fundación Antropología Forense de Guatemala -FAFG- realizaron la inhumación de restos encontrados en el antiguo destacamento militar de San Juan Comalapa, ahora convertido en un memorial llamado “Paisajes de la memoria”.

En total, se encontraron 220 osamentas que la FAFG exhumó entre 2003 y 2005¹ de las cuales 48 pudieron ser identificadas y entregadas a sus familias. Las restantes 172 siguen sin lograr ser identificadas y son las que han sido inhumadas en esta ocasión. Los restos encontrados muestran actos de torturas y asesinato, muchas osamentas de hombres, mujeres, niños estuvieron amarrados de pies y manos.²

Son algunos sobrevivientes quienes han señalado este destacamento como lugar de desaparición de sus fami-

liares durante el conflicto armado, permitiendo el inicio de la búsqueda de los desaparecidos en ese lugar.

Es CONAVIGUA que llevó entonces una petición al ministerio público MP para que la FAFG accediera a este terreno y pudiera empezar un proceso de exhumaciones. El ejército de Guatemala fue propietario del área donde surgió el destacamento militar hasta los años 2000. Ahora, CONAVIGUA adquirió una pequeña parte de este y lo convirtió en un memorial que acoge a las 172 osamentas encontradas.

El evento que Acoguate acompañó por petición de FAMDEGUA, reunió personas que continúan luchando por la verdad y la memoria. Hubo presencia de familiares de desaparecidos durante el conflicto, de las mujeres del caso emblemático de Sepur Zarco, de representantes del MP y de diversas organizaciones de la sociedad civil que han dado vida en esos días a un espacio de intercambio. El lugar se llenó de flores, plantas medicinales y velas, transformándolo en un espacio de conmemoración y memoria ahí donde hubo dolor y tortura.

1 PzP [://www.plazapublica.com.gt/content/las-tumbas-de-los-sin-nombre](http://www.plazapublica.com.gt/content/las-tumbas-de-los-sin-nombre)

2 <http://fger.org/2018/06/24/comalapa-172-victimas-del-conflicto-armado-son-inhumandas/>



Nichos listos para recibir las osamentas encontradas en el ex-destacamento militar de Comalapa. ©ACOGUATE



¿Quiénes somos?

El proyecto de acompañamiento internacional -ACOGUATE- inició en el año 2000 por iniciativa de organizaciones autónomas de diferentes países, dedicadas a brindar acompañamiento en la protección y apoyo a personas y organizaciones defensoras de derechos humanos.

ACOGUATE se estableció tras una petición de acompañamiento internacional por parte de la asociación para la Justicia y Reconciliación -AJR- a través del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH-, a raíz de las denuncias interpuestas contra los Generales Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt y sus altos mandos, en 2000 y 2001 respectivamente.

En la actualidad ACOGUATE acompaña a defensoras y defensores de derechos humanos que trabajan principalmente para la lucha por la justicia y contra la impunidad y la defensa de la tierra y territorio.

Mandato de ACOGUATE

Brindar acompañamiento internacional a personas u organizaciones del movimiento social y de derechos humanos guatemalteco que se encuentran (o temen encontrarse) bajo amenaza u hostigamiento por el trabajo que realizan a favor de la construcción de una sociedad democrática, multiétnica, pluricultural, basada en la justicia socioeconómica, el respeto a los derechos humanos y el combate a la impunidad. El acompañamiento no puede estar vinculado a actividades ilegales de ningún tipo, ni al uso de la violencia. Es no-injerente, no-partidario y no-intervencionista.

Contactos

Tel 00502 22886467

Correo electrónico acoguate2@riseup.net

Página web www.acoguate.org